



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CERTIFICADO N° 049/

Quien suscribe certifica que con fecha 08 de abril del año dos mil trece en la sesión ordinaria N° 013, mediante el acuerdo N° 049, con el voto a favor de los Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal de Primavera aprueba que la Concejala Blanca Culun asista a la audiencia que solicito con el General de Carabineros de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, para el día miércoles 10 de abril del presente, con el fin de solicitar la autorización para abrir la calle Nueva N° 3 de la población Villa Primavera I y II de Cerro Sombrero, invitación que se hace extensiva a todos los Concejales y Concejalas que deseen asistir.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal